

1. Información de la Evaluación

Clave y nombre del programa	S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
Institución evaluadora	M. Begoña Iguñiz Echevarría
Coordinador general de la evaluación	Manuel Alejandro Cárdenas Robles
Responsable del programa	Subdirección General de Calidad para el Deporte
Correo electrónico	alejandro.cardenas@conade.gob.mx

2. Comentarios y Observaciones específicos por tema:

Resultados y hallazgos (efectos atribuibles, otros efectos y otros hallazgos)

En relación con el comentario del evaluador referente a que el programa no cuenta con una evaluación de impacto, debido a la dificultad de definir el grupo de control. Al respecto, cabe mencionar que las causas que el Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR) enfrenta son en primera instancia los resultados presentados en la evaluación externa de Consistencia y Resultados 2010-2011, así como las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Auditoría de Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 denominada "Evaluación de Desempeño", realizada al programa.

En segundo lugar su posible implementación en el largo plazo, esto derivado de la disponibilidad presupuestal para llevarla a cabo. En este contexto, también se menciona la alineación estratégica que se tiene por hacer a los objetivos y metas planteados por la nueva administración, así como los que se deriven del Programa Sectorial 2013-2018 y del Plan Nacional de Cultura Física y Deporte 2013-2018, asimismo a los comentarios que se emitan en las Mesas Técnicas de Revisión de la MIR por parte del CONEVAL y los comentarios de parte de la ASF.

En relación a la estandarización del proceso de selección de atletas, como de los criterios de selección de los mismos, se señala que estos difieren entre cada una de las Asociaciones Deportivas Nacionales, toda vez que ellas son las que elaboran dichos criterios para cada uno de sus eventos de acuerdo a cada disciplina deportiva. En este sentido, el programa solo avala la selección de los atletas.

Avances y aspectos de Mejora-ASM (avance de los ASM años anteriores, ASM comprometidos en 2013, avance de indicadores y avances del Programa del 2013)

La observación del evaluador, en el sentido de que no se presentan los resultados de satisfacción de los beneficiarios del programa no es procedente, toda vez que el programa en función de su operatividad formal, tiene información relativa a los resultados de las encuestas de percepción de la población beneficiada con los recursos del programa, por ser necesarios para evaluar los mecanismos del SIMEDAR, la cual se reporta como atendida en 2010 a nuestra cabeza de sector.

En cuanto a la forma de su aplicación esta se vio con personal de la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en la CONADE, a la fecha se continua reportando a la instancia correspondiente. Sin embargo, se considerará la formulación de un mecanismo alterno para conocer el grado de satisfacción de nuestros beneficiarios.

Por lo que respecta a la "sugerencia de no cambiar las unidades de medida" de 2011 en adelante, el programa considera que las unidades que maneja actualmente no se ajustarán, toda vez que la población objetivo está definida.

Desde luego, es ineludible que el SIMEDAR cuente con un documento oficial de cuantificación de la población potencial y objetivo que se beneficia. Por consiguiente, el programa hará en el ámbito de su competencia, lo posible para su realización en 2013 y/o 2014.

Avance de indicadores y Análisis de Metas; En cuanto a los indicadores de Fin y Propósito, cabe mencionar que se modificarán y alinearán al Programa de Cultura Física y Deporte 2013-2018, lo que generará ajustes en toda la matriz de indicadores.

En referencia al comparativo del Propósito se menciona que este mide la ubicación de los deportistas que participan en

campeonatos mundiales y logran ubicarse dentro de los 16° primeros lugares. Sobre el particular, se menciona que se pueden comparar con los resultados alcanzados en los eventos del mismo nivel deportivo del año anterior. Sin embargo para el 2013 este indicador es probable que tenga modificaciones.

Sobre el particular, cabe mencionar que se tuvo participación en la Mesa Técnica de Revisión de la MIR convocada por parte del CONEVAL, de la cual se emitirán las observaciones para que a consideración del programa y de ser el caso se implementen las acciones correspondientes.

Población y cobertura (población, cobertura, evolución y análisis de la cobertura)

Desde luego, es insoslayable que el SIMEDAR cuente con un documento oficial de cuantificación de la población potencial y objetivo que se beneficia. Por consiguiente, el programa hará en el ámbito de su competencia, lo correspondiente para la contratación de una instancia evaluadora, a fin de contar con un documento oficial, considerando esta acción llevarla a cabo en 2013 y/o 2014.

Alineación del PND y presupuesto (Alineación de la MIR al PND, consideraciones y evolución del presupuesto)

En lo relativo a la alineación con el PND no hay comentarios por parte del evaluador.

Respecto a las consideraciones del presupuesto, cabe mencionar que los parámetros de medición que se consideran para la entrega de los recursos las asociaciones deportivas nacionales está relacionados con la siguiente documentación que presenta; Programas Anuales Operativos, Presupuestos, Planes de Entrenamiento, Calendario de Campamentos y Competencias, que sirven para medir de manera clara la correlación del recurso otorgado con los resultados obtenidos en el medio y largo plazos de acuerdo al desarrollo de la disciplina deportiva de que se trate, para tener una mejor referencia sobre lo que se pretenden alcanzar durante el ciclo olímpico.

En referencia a los distintos tipos de financiamiento con el que opera el SIMEDAR, se indica que provienen de Recursos Federales, y no se cuenta con recursos de otras instancias externas.

Conclusiones (conclusiones del evaluador, fortalezas, retos y recomendaciones)

El comentario emitido por la institución evaluadora en relación a que el programa no cuenta con una planeación integral en el corto, mediano y largo plazo. Se menciona que esta planeación a la que se hace referencia se establece en documentos tales como; el Programa Anual de Evaluación, la Matriz de Indicadores de Resultados, Lineamientos de la Ley de Planeación, Programa Anual de Trabajo Interno, entre otros. Donde se especifican quiénes participan, quienes autorizan, las metas y objetivos de cada programa en el corto, mediano y largo plazo, por lo que no se considera que el programa no cuente con una planeación integral.

Principales resultados (indicadores de resultados -fin y propósito-)

La estructura de los indicadores señalados por la evaluadora refleja en términos absolutos un parámetro de medición de resultados obtenidos en alguna etapa del ciclo olímpico, conforme a los objetivos y metas establecidos por cada una de las Asociaciones Deportivas Nacionales en aquellas disciplinas olímpicas, así como en los diferentes eventos fundamentales en que participan.

Información de la evaluación (calidad y suficiencia de la información disponible)

Las conclusiones y recomendaciones finales emitidas por la instancia evaluadora fueron pertinentes y serán considerados por el programa para llevar a cabo un análisis de estos, a fin de brindar una mayor claridad y precisión en los documentos que se presenten para futuras evaluaciones.

3. Comentarios y Observaciones Generales**Generalidades (espacio máximo 1,900 caracteres)**

Consideramos que en las subsecuentes entrevistas se cuente con un mayor tiempo para la revisión de los comentarios o hallazgos presentados en los informes por parte de la evaluadora, lo que generaría más consistencia y claridad a la información proporcionada por el Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (**SIMEDAR**) dadas las características de éste.

Las recomendaciones de la evaluadora externa a los avances, como a los indicadores que atiende el SIMEDAR fueron pertinentes, de acuerdo a la documentación proporcionada a través del MEED, información que las áreas manejan de manera sistemática, por ende sus comentarios fueron fundamentados.

En este sentido, las recomendaciones están orientadas a ofrecer elementos de mejora en algunos aspectos del Programa (debilidades, fortalezas y retos).

Por otra parte, se solicita hacer la modificación en las siglas del nombre del programa (SIMEDAR), aún se encontró la palabra SIDEMAR (solicitud realizada a la evaluadora), asimismo se requiere cambiar la palabra "Metodólogos" por el de **Enlaces** Técnicos (pag. 4 informe completo).